



**CAPÍTULO 5:  
HACIA UN SISTEMA UNIVERSAL  
DE SALUD.**



## CAPÍTULO 5: HACIA UN SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD.

La Coalición Cívica entiende que La Nación Argentina tiene que asumir un desafío: transitar un complejo camino que va desde un estado del campo de la salud fragmentado, inequitativo y desigual, a un sistema de salud de cobertura universal financiado con impuestos generales.

Los ejes básicos del nuevo sistema que proponemos son:

- La sanidad como un servicio no contributivo.
- Sistema Universal de Salud, de acceso a toda la población, con cobertura asegurada de los servicios al momento del uso. Se desarrolla desde el hospital público, con un sistema de información asistencial que permita mejorar el nivel de toma de decisiones.
- Descentralización de los servicios de salud con un concepto de integración federal.
- Servicios de calidad acreditados, normatizados y controlados, tanto en los servicios profesionales como en las instituciones y en la calidad de la tecnología.
- Priorizar tanto el sostenimiento y la mejora de la salud como la atención de la enfermedad.
- Centralización normativa y descentralización operativa.
- Distinción y distribución de los servicios de salud en el siguiente sentido: atención primaria en términos de prevención y promoción de la salud; atención secundaria, comprendiendo la internación y la consulta especializada en establecimientos equipados a tales efectos; alta complejidad, accesible a toda la población con un sistema de seguro de salud.

En función de dichos ejes, La Coalición Cívica define los siguientes objetivos a alcanzar en su gestión de gobierno en esta materia:

- Promover una reorganización del sector sanitario que permita construir un nuevo sistema de salud, basado en un real federalismo y con modelos de gestión acordes a las necesidades actuales.
- Garantizar el acceso de la población a los beneficios de la salud bajo principios de universalidad, equidad, solidaridad, accesibilidad y viabilidad.
- Reconocer a la salud como una política de estado fundamental en el marco de los compromisos asumidos en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Orientar el sistema a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades y no sólo a la curación de la enfermedad.
- Establecer el modelo de gestión que, a partir de características generales y comunes, pero adaptadas a cada realidad regional forme el fundamento de los servicios sanitarios en todo el territorio nacional.
- Integrar en el sistema al conjunto de los servicios públicos nacionales, provinciales y municipales, articulados según niveles, y con el sector privado y con las obras sociales. El nivel nacional prestará asistencia técnica, desarrollará y financiará, total o parcialmente, entre otros, programas nacionales de protección y promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, de rehabilitación y educación para la salud y facilitará los roles de articulación y monitoreo.
- Establecer un espacio de relación permanente entre la Nación y las Provincias, y de consenso de políticas, normas y programas, definiendo a la federalización como principio fundamental en el dictado de las mismas.
- Establecer un sistema de salud realista, con definición de prioridades sanitarias y ordenamiento de problemas a resolver.

## CAPÍTULO 5: HACIA UN SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD.

Los principales objetivos prestacionales del Sistema serán:

- Establecer metas para lograr en un período razonable la extensión de los servicios a toda la población.
- Brindar atención integral de la salud, comprensiva tanto de la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad, como de la recuperación de la salud y rehabilitación.
- Marcar las competencias de cada nivel, identificar las diferencias y estimular la efectiva atención en los tres niveles: atención primaria, segundo nivel y alta complejidad. Se dará decidida prioridad a establecer incentivos para la solución de los problemas en el primer nivel de atención (atención primaria), mediante la aplicación del criterio de “atención en terreno”.
- Coordinar desde el Ministerio de Salud de la Nación con todas las provincias las tareas de atención y prevención, para tener una conducción estratégica del sector que pueda cumplir con los objetivos que planteamos para el sistema.
- Promover la integración en redes locales provinciales, y regionales, de complejidad creciente, enfatizando la atención primaria de la salud de los establecimientos asistenciales públicos, con la participación de los privados también en ese primer nivel.
- Establecer y aplicar mecanismos de control y evaluación de la calidad médica de las prestaciones de atención de la salud según metodologías uniformes, acordes con el tipo y nivel de complejidad de la prestación.
- Definir el producto hospitalario, esto es un indicador del producto que resulta de la atención del equipo médico que pueden ser los egresos y consultas o los grupos relacionados por el diagnóstico.
- Fortalecer la política de medicamentos por denominación genérica formulando los estudios requeridos de acuerdo con normativas nacionales e internacionales, permitiendo la participación activa de los médicos para poder avanzar en el tema.
- Fortalecer la independencia y autonomía funcional de la Anmat como entidad científica y técnica.

Las políticas enunciadas requerirán una sensible mejora en la asignación y el manejo de los recursos, en particular de los aspectos legales y organizativos concernientes a la gestión de la salud, de cara a lograr la implementación de un sistema integrado. Al respecto, implementaremos las siguientes acciones:

1. Promover la integración de toda la normativa existente en un nuevo marco legal que, con eje en las administraciones provinciales o regionales, contemple:
  - Los derechos generales de la población a la protección de la salud.
  - Los principios generales del sistema de salud.
  - La estructura del sistema sanitario público.
  - Las obligaciones y competencias de las diferentes estructuras organizativas públicas de la salud.
  - La coordinación general del sistema nacional de salud.
  - El rol de las actividades sanitarias privadas.
  - Los aspectos relacionados con los productos farmacéuticos y la tecnología médica.
  - Los recursos humanos necesarios y la formación de los mismos.
  - La docencia e investigación en el sistema sanitario público.

## CAPÍTULO 5: HACIA UN SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD.

2. Desarrollar un régimen laboral nuevo para los trabajadores que ingresan al sistema, en el cual se destaquen el mérito y los antecedentes.
3. Fortalecer el Hospital de día.
4. Concentrar actividades semejantes en determinados establecimientos (para tener economías de escala y de especialización), sin descuidar la cobertura de aquellas personas que viven en zonas alejadas a estos establecimientos.
5. Identificar y utilizar alternativas para la internación de casos sociales y/o judiciales (que no requieren servicios hospitalarios).
6. Desarrollar la capacitación de enfermería especialmente en temas de gestión.
7. Iniciar las reformas para construir un Nuevo Sistema Universal de Salud con un marco regulatorio previo donde, de manera formal, se definan los mecanismos de articulación. Esto requiere de clara asignación de responsabilidades y de tareas, entre jurisdicciones y entre instituciones. El nivel Nacional, Provincial y Municipal; y entre el sistema público y el sector privado.
8. Generar una transición ordenada que permita ir definiendo la dinámica de incorporación de nuevas normas de articulación así como mecanismos de reemplazo.
9. Valorizar la importancia de la información sanitaria y económica como fundamento del Sistema.
10. Desarrollar un programa de comunicación para definir acciones comunes entre instituciones.
11. Establecer acuerdos dentro del marco institucional para lograr la efectiva articulación con trabajos de investigación que han generado propuestas para el sector salud dentro de un esquema democrático y participativo.
12. Asegurar la permanencia de un nivel técnico estable en todas las instituciones para dar continuidad a las tareas de articulación, independientemente de las decisiones políticas.
13. Creación de un seguro de alta complejidad para atender, en este nivel, a los beneficiarios de todas las instituciones.